

lizeza de su espíritu para ejecutar y lograr sus malvados designios.

24. Su poder se afirmará, mas no por sus fuerzas; para ello empleará los engaños y artificios; y cuando haya consolidado su poder, no es fácil figurarse como lo asolará todo, y conseguirá cuanto emprenda; hará morir conforme le placiere á los mas fuertes, y al pueblo de los santos."

25. Manejará con buen éxito todas sus maquinaciones y engaños, con lo cual se hinchará mucho su corazón; y viéndose colmado de toda especie de prosperidades, hará morir á muchos, alzándose contra el mismo Dios, que es el príncipe de los príncipes; y será en fin aniquilado, sin que la mano de los hombres intervenga en ello."

26. Y esta vision de la tarde y de la mañana que se te ha representado es verdadera, y sucederá infaliblemente: séllala, pues, á fin de que se conserve á la posteridad, porque ella no ha de verificarse sino despues de muchos dias."

27. Despues de esto, yo Daniel perdi las fuerzas, y estuve enfermo por algunos dias, considerando los males que se me habian representado; y habiéndome restablecido, continé trabajando en los asuntos del rey, aunque lleno de asombro, y pensando en esta vision, sin hallar quien pudiese interpretarla, ni decirme los nombres de los reyes que debian hacer todas estas cosas, ni el tiempo ni los lugares en que debian verificarse."

indica un ingenio sutil. Antiocho dió muestras de esta sutileza en los artificios que empleo para hacerse dueño de los estados de Filometor.

¶ 24. Esto es, el pueblo consagrado al Señor, los Judías, que sufrieron una persecucion sangrienta bajo el reinado de este príncipe.

¶ 25. Véase en el segundo libro de los Macabeos, capítulo ix. el fin funesto de Antiocho.

¶ 26. Esto es, esta vision tocante á cierto número de dias compuestos de tarde y mañana, ó de noche y dia. *Supr.* ¶ 14.

Ibid. Esto es, mas de trescientos ochenta años.

¶ 27. Hebr. dif. segun la version griega; y no habia quien comprendiese el motivo de mi dolor. Si se quiere seguir el orden de los tiempos, debe volverse á los capítulos v. y vi. cuyos hechos son posteriores á los que preceden, y anteriores á los que van á seguir.

24. Et roborabitur fortitudo eius, sed non in viribus suis; et supra quam credi potest, universa vastabit, et prosperabitur, et faciet. Et interficiet robustos, et populum sanctorum

25. Secundum voluntatem suam, et dirigetur dolus in manu eius; et cor suum magnificentabit, et in copia rerum omnium occidet plurimos; et contra principem principum consurget, et sine manu coarctetur.

26. Et visio vespere et mane, quae dicta est, vera est: tu ergo visionem signa, quia post multos dies erit.

27. Et ego Daniel langui, et aegrotavi per dies: cumque surrexissem, faciebam opera regis, et stupebam ad visionem, et non erat qui interpretaretur.

CAPITULO IX.

Daniel implora la misericordia del Señor para su pueblo. El ángel Gabriel le anuncia el tiempo preciso de la venida del Mesias.

1. In anno primo Darij filii Assueri de semine Medorum, qui imperavit super regnum Chaldaeorum:

2. Anno uno regni eius, ego Daniel intellexi in libris numerum annorum, de quo factus est sermo Domini ad Ieremiam prophetam, ut compleretur desolationis Ierusalem septuaginta anni.

3. Et posui faciem meam ad Dominum Deum meum rogare et deprecari in icianis, sacco, et cinere.

4. Et oravi Dominum Deum meum, et confessus sum, et dixi: Obsecro Domine Deus magne et terribilis, custodiens pactum, et misericordiam diligentibus te, et custodientibus mandata tua.

5. Peccavimus, iniquitatem fecimus, impiè egimus, et recessimus, et declinavimus à mandatis tuis, ac iudiciis.

6. Non obediimus servis tuis prophetis, qui locuti sunt in nomine tuo regibus nostris, principibus nostris, patribus nostris, omniq; populo terrae.

7. Tibi Domine iustitia: nobis autem confusio faciei, si-

1. En el año primero de Dario, hijo de Asuero, de la estirpe de los Medos, el cual reinó sobre el imperio de los Caldeos, de que se apoderó:

2. El primer año, digo, de su reinado sobre dicho imperio, yo Daniel, por la lectura de los libros santos, entendí el número de años de que el Señor habló al profeta Jeremias, y por cuyo tiempo debe durar la desolacion de Jerusalem hasta cumplirse setenta años."

3. Habiendo pues, tenido este conocimiento, y viendo que este tiempo estaba próximo á concluirse, fijé mis ojos y mi rostro en el Señor mi Dios, para dirigirle mis ruegos y súplicas con ayunos, cilicio, y cubierto de ceniza.

4. Y rogué al Señor mi Dios; y confesándole mis faltas, le dije: Escucha mi oracion, ó Señor Dios grande y terrible, que eres fiel en cumplir tu alianza y misericordia con los que te aman y observan tus mandamientos:

5. Nosotros hemos pecado, hemos cometido la maldad, hemos hecho acciones impias, nos hemos retirado de ti, y desviado de la senda de tus preceptos y juicios."

6. No hemos obedecido á tus siervos los profetas, que han hablado en tu nombre á nuestros reyes, á nuestros príncipes, á nuestros padres, y al pueblo todo de la tierra."

7. Tuya es, ó Señor, la justicia, la cual resalta en todas tus obras: para no-

Antes de la era or. vulgar 537.

Jer. xxv. 11. xxxi. 10.

2. Esdr. i. 5.

Baruch. i. 27

¶ 1. Es el mismo que Dario el Medo, de que se habla en el capítulo v. ¶ 31.

¶ 2. Dif. supe por la lectura de los libros santos el número, &c.

Ibid. Véase á Jeremias, xxv. 11. y 12. y xxxi. 10.

¶ 3. Se lee en el hebreo: ad quaerendum (per) orationem et deprecationes, per jejunium, et saccum, et cinerem. Es decir, que la proposition in, ó per falta ántes de orationem.

¶ 4. El hebreo junta los dos primeros verbos por la conjuncion et, de cuya suerte se halla ántes del tercero; pero los rabinos la omiten, juntande el tercero con el cuarto. Se lee despues et declinar, tal vez por declinando.

sotros empero no queda mas que la confusión de nuestro rostro, como sucede hoy á los hombres de Judá, á los habitantes de Jerusalem, y á todos los hijos de Israel, así á los que están cerca, como á los que están lejos, en todos los países á donde los arrojas á causa de las maldades con que te ofendieron.

8. Solo tenemos, digo, Señor, confusión en el rostro, tanto nosotros, como nuestros reyes, nuestros príncipes y nuestros padres, los cuales pecaron."

9. Mas á tí, que eres el Señor Dios nuestro, pertenece la misericordia y la gracia de la reconciliación; y esto es lo que esperamos recibir de tí, aunque solamente por un efecto de tu bondad; porque nosotros somos indignos de todo perdón, puesto que nos hemos apartado de tí.

10. Y no hemos escuchado la voz del Señor Dios nuestro, para andar por la senda de la ley, que nos prescribió por medio de sus siervos los profetas.

11. En efecto, Señor, todo Israel ha violado tu ley, y se desvió para no oír la voz tuya; y así esta maldición y execración, que está escrita en la ley de Moises, siervo de Dios," ha llovido sobre nosotros porque hemos pecado contra Dios.

Dent. ix. vii.
14.

Ezech. ii. 2.

12. El Señor, entregándonos en manos de nuestros enemigos, ha cumplido la sentencia que pronunció contra nosotros y contra nuestros príncipes que nos gobernaron, enviando contra nosotros una grande calamidad, y tal que jamas se habia visto bajo del cielo lo que ha acontecido.

13. Todos estos males han caído sobre nosotros conforme lo que está escrito en la ley de Moises, y al padecerlos no recurrimos á tí, ó Señor Dios nuestro, para que nos sacaras de las iniquidades que habian sido causa de estos males, y nos aplicarás á conocer tus verdades, cuyo olvido nos habia atraído

Y 8. El hebreo añade: contra tí.

Y 11. Hebr. lit. y este juramento. Vense el Levítico xxvi, y el Deuteronomio xxvii, xxviii. y xxxix.

cut est hodie viro Iuda, et habitatoribus Jerusalem, et omni Israël, his qui propè sunt, et his qui procul in universis terris, ad quos eiecisti eos propter iniquitates eorum, in quibus peccaverunt in te.

8. Domine, nobis confusio faciei, regibus nostris, principibus nostris, et patribus nostris, qui peccaverunt.

9. Tibi autem Domine Deus nostro misericordia, et propitiatio, quia recessimus à te:

10. Et non audivimus vocem Domini Dei nostri ut ambularem in lege eius, quam posuit nobis per servos suos profetas.

11. Et omnis Israel praevaricati sunt legem tuam, et declinaverunt ne audirent vocem tuam, et stillavit super nos maledictio, et detestatio, quae scripta est in libro Moysi servi Dei, quia peccavimus ei.

12. Et statuit sermones suos, quos locutus est super nos, et super principes nostros, qui iudicaverunt nos, ut superinduceret in nos magnum malum, quale numquam fuit sub omni caelo, secundum quod factum est in Jerusalem.

13. Sicut scriptum est in lege Moysi, omne malum hoc venit super nos: et non rogavimus faciem tuam, Domine Deus noster, ut revertere mur ab iniquitatibus nostris, et cogitaremus veritatem tuam.

dichos males."

14. Et vigilavit Dominus super malitiam, et adduxit eam super nos: iustus Dominus Deus noster in omnibus operibus suis, quae fecit: non enim audivimus vocem eius.

15. Et nunc Domine Deus noster, qui eduxisti populum tuum de Terra Aegypti in manu forti, et fecisti tibi nomen secundum diem hanc: peccavimus, iniquitatem fecimus.

16. Domine, in omnem iustitiam tuam, avertatur obsecro ira tua, et furor tuus à civitate tua Jerusalem, et monte sancto tuo. Propter peccata enim nostra, et iniquitates patrum nostrorum, Jerusalem et populus tuus in opprobrium sunt omnibus per circuitum nostrum.

17. Nunc ergo exaudi Deus noster orationem servi tui, et preces eius: et ostende faciem tuam super sanctuarium tuum, quod desertum est propter temetipsum.

18. Inclina Deus meus aurem tuam, et audi: aperi oculos tuos, et vide desolationem nostram, et civitatem, super quam invocatum est nomen tuum: neque enim in iustificationibus nostris prosternimus preces ante faciem tuam, sed in miserationibus tuis multis:

19. Exaudi Domine, placaro Domine: attende et fac: ne

Y 13. Dif. y segun el hebreo: y no hicieras conocer tu verdad, esto es, la verdad de tus amenazas, cuyos efectos hemos experimentado. Dif. Y no nos hemos presentado ante tu faz, ó Señor Dios nuestro, volviendo de nuestras iniquidades, y reconociendo tu verdad, tu fidelidad en el cumplimiento de tus palabras, ya sean promesas, ya amenazas.

Y 14. Hebr. Porque el Señor, &c.

Y 17. Hebr. dif. las oraciones y las súplicas.

Ibid. El pronombre te falta en el hebreo, el cual añade Domine, soberano Señor.

Y 19. Hebr. Oyenos, Señor, perdónanos, Señor, atiende á nosotras, Señor, y obra en nuestro favor.

14. Así que, el ojo del Señor ha estado abierto y atento á los males que merecíamos, y los ha descargado sobre nosotros mas y mas. El Señor nuestro Dios es justo en todas las obras que ha hecho con respecto á nosotros, y en los males que nos ha enviado, porque no hemos escuchado su voz.

15. Confieso, pues, ahora, ó Señor Dios nuestro, que con mano fuerte sacaste á tu pueblo de Egipto, y te adquiriste entónces un nombre que hasta el día dura, que nosotros hemos pecado, que hemos cometido la maldad.

Ezech. xiv. 22.
et seqq.

16. Mas yo te ruego por toda tu justicia, ó Señor, que apartes tu cólera y tu furor de tu ciudad de Jerusalem y de tu santo monte; porque Jerusalem y tu pueblo son hoy el escarnio de todas las naciones que nos rodean; ellas nos insultan porque tú nos has abandonado, á causa de nuestros pecados, y de las iniquidades de nuestros padres.

17. Ahora pues, ó Dios nuestro, escucha los votos y oraciones de tu siervo: mira benigno á tu santuario que está todo desierto; y hazlo por tí mismo."

18. Dignate escuchar, ó Dios mio, y atiende: abre tus ojos, y mira nuestra desolacion, y la ruina de esta ciudad que ha tenido la gloria de que se invocaba en ella tu nombre; porque no es confiado en nuestra justificacion como te ofrecemos nuestras oraciones, prosternándonos en tu presencia, sino esperanzados en la muchedumbre de tus misericordias.

19. Oyenos, Señor; aplaca, Señor, tu ira; dirige tu vista hácia nosotros," y

obra en nuestro favor: no te tardes por mas tiempo, Dios mio, por amor de tí mismo, porque esta ciudad y este pueblo son tuyos, y tienen la gloria de llevar tu nombre.

20. Cuando todavía hablaba yo, y oraba, confesando mis pecados, y los pecados de Israel mi pueblo, y presentaba en un profundo abatimiento mis humildes ruegos en presencia de mi Dios, á favor de su santo monte:

21. Cuando no habia, digo, acabado las palabras de mi oracion, Gabriel, á quien yo habia visto al principio de la vision, voló súbitamente hácia mí, y me tocó á la hora del sacrificio de la tarde.

22. El me instruyó, y me habló de esta manera: Daniel, yo he venido ahora para instruirte, y proporcionarte la inteligencia del tiempo de vuestra libertad.

23. Desde que te persiste á orar, recibí esta orden, y he venido para descubrirte todas las cosas de que el Señor me ha encargado de instruya, porque eres un varón de deseos, y mereces entender los decretos de Dios. Atiende pues ahora á mis palabras, y comprenderá lo que se te ha representado en esta vision.

24. Tú deseas que los Judios se liberten del yugo de los Caldeos; pues yo vengo á hacerte saber que Dios ha abreviado y fijado el tiempo de la libertad de todos los hombres de la esclavitud del demonio á setenta semanas de años

Y 20. Hebr. el Señor mi Dios.

Y 21. Dif. y á la letra: este hombre llamado Gabriel á quien yo habia visto al principio en una vision, esto es, el ángel llamado Gabriel, quien se me apareció bajo la figura de hombre en la vision que tuve en el tercer año de Babilasr. Supr. tit. 15. y 16.

Ibid. Hebr. lit. de la ofrenda.

Y 22. El pronombre me falta en el hebreo: acaso en vez de et intelligere fecit, deberia leerse et stare fecit: me hizo levantar del suelo donde estaba postrado.

Y 23. O simplemente y á la letra: se dió la orden.

Ibid. La palabra vir falta en el hebreo; pero está en el V 11. y en el 13. del capítulo siguiente. La expresion vir desideriorum en el estilo de los Hebreos podria significar hombre digno de ser deseado, de ser amado. De la misma suerte se halla en el capítulo siguiente V 3. en el hebreo panem desideriorum, bien traducido en la Vulgata por panem desiderabilem.

Y 24. Esto es el sentido del hebreo á la letra: se ha fijado el tiempo á. Sc. Se lee en el definitum est, tal vez por definitum erunt.

moreris propter temetipsum Deus meus, quia nomen tuum invocatum est super civitatem, et super populum tuum.

20. Cúmque adhuc loquerer, et orarem, et confiterer peccata mea, et peccata populi mei Israël, et prosternerem preces meas in conspectu Dei mei, pro monte sancto Dei mei.

21. Adhuc me loquente in oratione, ecce vir Gabriel, quem videram in visione á principio, citó volans tetigit me in tempore sacrificij vespertini.

22. Et docuit me, et locutus est mihi, dixitque: Daniel, nunc egressus sum ut docerem te, et intelligeres.

23. Ab exordio precum tuarum egressus est sermo: ego autem veni ut indicarem tibi, quia vir desideriorum es: tu ergo animadvertes sermonem, et intellige visionem.

24. Septuaginta hebdomades abbreviatæ sunt super populum tuum, et super urbem sanctam tuam ut consummeret prævaricationem, et finem accipiat peccatum, et deleatur

iniquitas, et adducatur iustitia sempiterna, et impleatur visio, et prophetia, et unguatur Sanctus Sanctorum.

25. Scito ergo, et animadvertite: Ab exitu sermonis, ut iterum aedificetur Jerusalem, usque ad Christum ducent, hebdomades septem, et hebdomades sexaginta duæ erunt: et rursum aedificabitur platea, et muri in angustia temporum.

26. Et post hebdomades sexaginta duas, occidetur Christus: et non erit eius populus, qui eum negaturus est: et civitatem, et sanctuarium dissi-

que hacen cuatrocientos noventa, en favor de tu pueblo y de tu santa ciudad: Dios, digo, ha fijado este tiempo, á fin de que las prevaricaciones de la ley se acaben, tenga fin el pecado, se borre la iniquidad, venga la justicia eterna á la tierra, se cumplan las visiones y profecias, y que el Cristo que debe ser el Santo de los santos, sea unguido con oleo sagrado, por la union de la naturaleza divina con la humana en su divina persona.

25. Sabe, pues, y graba atentamente en tu memoria que: Desde que se diere la orden por Artajerjes para reedificar á Jerusalem, hasta que el Cristo, que será el caudillo de mi pueblo, comenzare á ejercer públicamente las funciones de su ministerio, pasarán siete semanas y sesenta y dos semanas de años. Sabe tambien que despues de dada esta orden en favor de Jerusalem, las plazas y murallas de esta ciudad serán construidas de nuevo en tiempos angustiados y difíciles, oponiéndose muchos con todo su poder á su restablecimiento.

26. Y despues de estas siete semanas y de las sesenta y dos semanas de años, será condenado á muerte el Cristo; y el pueblo que lo ha de negar y hacer morir, no será ya su pueblo; por-

Y 24. Véase la Disertacion sobre las setenta semanas de Daniel, al frente de este libro.

Ibid. Dif. con respecto á tu pueblo, &c.

Ibid. Se lee en el hebreo, ut coheretur, por ut consummeret.

Ibid. Se lee en el hebreo, ut obsequetur (peccata), por ut finem accipiant, en lo cual convienen los rabinos.

Ibid. Hebr. lit. sea eripada.

Ibid. Se lee en el hebreo, ut adducat por ut adducatur.

Y 25. Dif. y comprende bien.

Ibid. Es decir, desde la orden dada á Nehemias por Artajerjes Longimano en el año vigesimo do su reinado, contando desde su asociacion al trono por su padre. Véase la citada Disertacion.

Ibid. Esto es, 483 años. Hay motivo para sospechar que los copiantes han traspuerto aqui estos dos números, y que la primitiva leccion pudiera ser: Ab exitu sermonis ut iterum aedificetur Jerusalem, hebdomades septem, et rursum aedificabitur platea et muri in angustia temporum: et (inde) usque ad Christum ducent hebdomades sexaginta duæ erunt. Sea de esto lo que fuere, este es por lo menos el sentido de la Vulgata. Véase la Disertacion antes citada.

Ibid. Tambien aquí se lee en el hebreo, ut obsequetur, por ut finem accipiant, es decir, ut impleatur: como asimismo propheta pro propheta.

Ibid. Hebr. dif. las plazas y los fosos. Debe notarse tambien que en el se lee et in angustia, lo que hace presumir que el sentido pudiera ser: La ciudad será reedificada en toda su extension en medio de sus inquietudes y en tiempos difíciles, es decir, que en lugar de et fossa, podia leerse in sollicitudine.

que él lo desechará y abandonará." Por esta causa, otro pueblo, con su caudillo, que debe venir¹ contra él, lo exterminará; destruirá la ciudad de Jerusalén, y el santuario, en que consistía toda su fuerza y su gloria;² y de esta suerte esta ciudad infiel acabará con una total ruina; y la desolación á que ha sido condenada se establecerá en ella hasta que se concluya la guerra que le hará ese pueblo poderoso.

27. Entretanto el Cristo elegirá un nuevo pueblo; confirmará su alianza con muchos de ese mismo pueblo en una semana, que será la última de las setenta;³ y á la mitad de la misma semana las hostias y los sacrificios⁴ de la ley de Moisés cesarán con el sacrificio de la nueva ley; la abominación de la desolación se establecerá en el templo de Jerusalén;⁵ y la desolación de toda la nación, durará hasta la consumación de los siglos, y hasta el fin del mundo.⁶ Entonces los restos de esta nación se convertirán al Señor, y tendrán parte en sus misericordias eternas.⁷

Y 26. Hebr. dif. Será separado el Cristo, y no habrá quien se declare por él, no dice tomará su defensa. Pero esta diferencia puede provenir de equivocación de los copiantes, que han omitido en el hebreo las palabras cuyo sentido expresa la Vulgata. Véase la citada Disertación.

1. *Ibid.* Dif. un pueblo conducido por el capullo que debe venir; á, según el hebreo, el pueblo del caudillo que debe venir; es decir, el ejército romano, del que se sirvió Jesucristo para castigar á los judíos incrédulos. Véase la Disertación citada.

2. *Ibid.* Hebr. dif. El fin de esta ciudad será semejante al de una inmersión, y la guerra acabará por una desolación completa. Se lee en el hebreo *in submersione*, es decir, por *quasi submersio*. La guerra de los Romanos contra los Judíos acabó con la ruina de Jerusalén y del templo.

3. Y 27. A mediados de esta última semana de años fué cuando Jesucristo derramó su sangre, que como el mismo dice á sus apóstoles, es la sangre de la nueva alianza, que debe derramarse por muchos para la remisión de los pecados. *Matth.* xxvi. 28. Véase la citada Disertación.

4. *Ibid.* Hebr. dif. y en la mitad de esta semana hará cesar el sacrificio y la oblación. Jesucristo puso fin á los sacrificios y oblaciones de la ley figurativa, inmóndose sobre la cruz, precisamente á mediados de esta última semana de años. Véase dicha Disertación.

5. *Ibid.* Hebr. dif. las abominaciones de la desolación estarán en las alas y en las inmediaciones de la ciudad. Se lee en el hebreo *abominaciones desolans*, tal vez por *abominaciones desolations*. La abominación de la desolación estuvo en las alas ó lados de la ciudad, cuando fué sitiada Jerusalén por los ejércitos romanos, cuyas enseñas profanas representaban las imágenes de los falsos dioses. Esta era la señal de la desolación próxima, como lo anunció Jesucristo citando esta profecía. *Matth.* xxiv. 15. *Marc.* xiii. 14. *Luce.* xxi. 20. Véase la Disertación ya citada.

6. *Ibid.* Hebr. dif. Se añadirá desolación á desolación, hasta la completa destrucción y ruina. El fin de esta desolación fué una completa ruina, comenzada por Tito en el año 70 de la era cristiana vulgar, y acabada por Adriano en el 131.

7. *Ibid.* Si quiero seguirse el orden de los tiempos, parece que debe pasarse de aquí al capítulo xiv, que no hallándose en los ejemplares hebreos, se ha colocado al fin del libro en los griegos y latinos.

pabit populus cum duce venturo; et finis eius vastitas, et post finem belli statuta desolatio.

27. Confirmabit autem pactum multis hebdomada una; et in dimidio hebdomadis deficiet hostia et sacrificium; et erit in templo abominatio desolationis: et usque ad consummationem et finem perseverabit desolatio.

CAPITULO X.

Vision de Daniel en el Tigris. El príncipe del reino de los Persas resistió al ángel Gabriel, á quien S. Miguel, príncipe de Israel, socorre. El príncipe de los Griegos se une al príncipe de los Persas contra Gabriel.

1. Anno tertio Cyri regis Persarum, verbum revelatum est Danieli cognomento Baltassar, et verbum verum, et fortitudo magna: intellexitque sermonem: intelligentiã enim est opus in visione.

2. In diebus illis ego Daniel hegebam trium hebdomadarum diebus,

3. Panem desiderabilem non comedi, et caro et vinum non introierunt in os meum, sed neque unguento unctus sum: donec complerentur trium hebdomadarum dies.

4. Die autem vigesima et quarta mensis primi eram iuxta fluvium magnum, qui est Tigris.

5. Et levavi oculos meos, et vidi: et ecce vir unus vestitus lineis, et renes eius accincti auro obrizo:

6. Et corpus eius quasi chry-

1. EN el año tercero del reinado de Ciro, rey de los Persas, sobre el imperio de Babilonia, en el cual reinó despues de la muerte de Dario, suegro y tio suyo, se revelaron á Daniel, por sobre nombre Baltasar, unas palabras importantes y verdaderas y un ejército celestial que tenía una gran fuerza;¹ y él comprendió lo que se le dijo en esta ocasión con el auxilio de la sabiduría de Dios que residía en él, pues es necesaria la inteligencia en las visiones para comprenderlas.²

2. He aquí como refiere él mismo esta vision: En aquellos dias, yo Daniel, viendo que se detenía en Babilonia á muchos Judíos bajo diversos pretextos, y que se impedía á los de Jerusalem reedificarla, estuve llorando diariamente por el espacio de tres semanas.

3. No probé pan alguno agradable al gusto; no entró en mi boca carne ni vino, ni usé de ningún unguento,³ hasta tanto que pasaron estas tres semanas.

4. Mas el día veinte y cuatro del quarta mensis primi eram iuxta gran rio Tigris,

5. Al levantar mis ojos, ví de repente á un hombre vestido de lino,⁴ y ceñidos los lomos con una faja de oro finísimo;⁵

6. Su cuerpo brillaba como el cri-

Y 1. Dif. y según el hebreo: Le fueron reveladas unas palabras verdaderas, y vió unas tropas numerosas, y grandes monumentos de guerra. Se lee en el hebreo *et veritas verbi*, tal vez por *et verbum veritatis*, hebreismo por *et verbum eorum*. Véase el capítulo siguiente que es continuación de este.

2. *Ibid.* Hebr. dif. y él comprendió lo que se le dijo, y tuvo la inteligencia de su vision.

Y 2. Esto es, no me freté con ascitis, según el uso de este pais.

Y 5. Se cree que este era el ángel Gabriel que se le había ya aparecido.

3. *Ibid.* Hebr. lit. de oro de Ufaz. Véase la Disertación sobre el pais de Ofir, puesta á continuación de los dos últimos libros de los Reyes, tomo vi.

Antes de la era cr. vulgar 534.

sólito, su rostro como un relámpago, y sus ojos parecían dos antorchas ardientes; sus brazos y el resto del cuerpo hasta los pies eran como el bronce reluciente; y el sonido de su voz, como el ruido de una multitud de hombres.

7. Y solamente yo Daniel tuve esta vision; pues los que estaban conmigo no la vieron, sino que *habiendo oído el estrépito de la voz de este hombre celestial*, fueron sobrecogidos de horror y espanto, y huyeron á esconderse.

8. Y habiendo quedado yo solo, tuve esta grande vision; me quedé sin aliento, mi rostro se demudó, y caí desmayado y falto de fuerzas.

9. Resonó en mis oídos el ruido de una voz *estrepitosa*; y al oirla yacía boca abajo todo atónico, y mi rostro pegado al suelo.

10. Entonces me tocó una mano, y me hizo levantar sobre mis rodillas y sobre mis manos.

11. Y *la misma voz* me dijo: Daniel, varon de deseos, oye las palabras que yo te hablo, y ponte en pié, pues yo vengo ahora enviado á tí *para hablarle*. Después que hubo dicho esto, me puse en pié todo temblando;

12. Y díjome: No temas, Daniel; porque desde el primer día que habiéndote mortificado y affigido en presencia de tu Dios, dispusiste tu corazón á la inteligencia, fueron oídas tus palabras, y tus oraciones me han hecho venir aquí, *para asegurarte que Dios te concede lo que le has pedido*.

13. *Es cierto que el príncipe de los ángeles de las tinieblas, que desea la*

Y 6. Hebr. dif. Sus brazos eran como el bronce reluciente, y el mismo brillo cubia de sus pies.

Y 8. Hebr. dif. Se alteró y decayó la serenidad de mi rostro.

Y 9. Hebr. dif. y al oirla yacía boca abajo como un hombre vencido por el sueño.

Y 11. Véase lo que se ha dicho sobre esta expresion en el V 23 del capitulo precedente.

solitus, et facies eius velut species fulguris, et oculi eius ut lampas ardens: et brachia eius, et quae deorsum sunt usque ad pedes, quasi species aeris candentis: et vox sermonum eius ut vox multitudinis.

7. Vidi autem ego Daniel solus visionem: porro viri, qui erant mecum, non viderunt: sed terror nimis irruit super eos, et fugerunt in absconditum.

8. Ego autem relictus solus vidi visionem grandem hanc: et non remansit in me fortitudo, sed et species mea immutata est in me, et emarcui, nec habui quidquam virium.

9. Et audivi vocem sermonum eius: et audiens iacebam consternatus super faciem meam, et vultus meus haerebat terrae.

10. Et ecce manus tetigit me, et erexit me super genua mea, et super articulos manuum mearum.

11. Et dixit ad me: Daniel vir desideriorum, intellige verba, quae ego loquor ad te, et sta in gradu tuo: nunc enim sum missus ad te. Cumque dixisset mihi sermonem istum, steti tremens.

12. Et ait ad me: Noli metuere Daniel: quia ex die primo, quo posuisti cor tuum ad intelligendum ut ad affligentes in conspectu Dei tui, exaudita sunt verba tua: et ego veni propter sermones tuos.

13. Princeps autem regni Persarum restitit mihi viginti

et uno diebus: et ecce Michael venit in adiutorium meum, et ego remansi ibi iuxta regem Persarum.

14. Veni autem ut docerem te quae ventura sunt populo tuo in novissimis diebus, quoniam adhuc visio in dies.

15. Cúmque loqueretur mihi huiuscemodi verbis, dei cecit vultum meum ad terram, et tacei.

16. Et ecce quasi similitudo filij hominis tetigit labia mea: et aperiens os meum locutus sum, et dixi ad eum, qui stabat contra me: Domine mi, in visione tua dissolutae sunt compages meae, et nihil in me remansit virium.

17. Et quomodo poterit servus Domini mei loqui cum Domino meo? nihil enim in me remansit virium, sed et hábitus meus intercluditur.

18. Rursus ergo tetigit me quasi visio hominis, et confortavit me,

19. Et dixit: Noli timere vir desideriorum: pax tibi: confor-

Y 13. La mayor parte de los intérpretes juzga que este príncipe del reino de los Persas era un ángel, del mismo modo que aquí se ve que S. Miguel es llamado el príncipe del pueblo de Dios. (Infr. V 21.) Pero unos creen que este ángel príncipe del reino de los Persas era un buen ángel, que se oponia á Gabriel porque quería retener á los Judios en el reino de los Persas, á fin de que atrajesen allí las bendiciones de Dios. Otros piensan que era un ángel malo, que envidioso de la felicidad de los Israelitas, se oponia con todo su poder á su libertad; y esto es lo que parece mas probable.

Ibid. Se lee en el hebreo, et ego relictus sum: la version griega supone et eum relictum; y lo he dejado con el rey de los Persas para que lo confirmase en sus buenas disposiciones, mientras que yo venia á tí.

Y 14. Dif. y segun el hebreo: lo que debe suceder á tu pueblo en lo sucesivo; porque hay todavía ahora para tí una vision por lo respectivo á los dias venideros.

Y 16. Es decir, el ángel Gabriel. (Infr. V 18.) Este ángel es el que toca á Daniel y á quien este habla. Se lee en el hebreo filiorum, por filii.

Ibid. Hebr. dif. dolores muy vivos se han derramado sobre mí.

ruina del reino de los Persas, me ha resistido durante los veinte y un dias que han durado tus oraciones; pero Miguel, el primero de los primeros príncipes de los ejércitos celestiales, vino en mi auxilio; y lo hemos vencido; y así me quedé al lado del rey de los Persas, para afirmarlo en la resolucion que ha tomado en favor vuestro.

14. Y despues he venido para instruirte de las cosas que deben suceder á tu pueblo, no solamente en poco tiempo, sino en los últimos dias; porque lo que vas á saber en esta vision, no se cumplirá sino despues de mucho tiempo.

15. Y mientras me dirigia estas palabras, bajé hácia el suelo mi rostro, y quedé en silencio.

16. Y al mismo tiempo, aquel que era semejante á un hombre, tocó mis labios; y abriendo mi boca, hablé y dije al que estaba parado delante de mí: O señor mio, luego que te he visto, se han desmacedado todas mis coyunturas, y me he quedado sin fuerza alguna.

17. Y cómo podrá el siervo de mi señor hablar con su señor? Pues no ha quedado en mí vigor alguno, y hasta la respiracion me falta.

18. Tocóme luego nuevamente el que veia yo en figura de hombre, y me confortó.

19. Diciéndome: No temas, Daniel, varon de deseos: haz pax sea contigo;

alientate, y ten buen ánimo. *Sus palabras tuvieron su efecto, porque aun estándome hablando, me encontré lleno de vigor, y le dije: Habla, ó Señor mio, y te escucharé, pues tú me has confortado.*

20. Y él me dijo entonces: ¡Sabes por qué he venido á tí? *Acuérdate bien de ello; porque ahora me vuelvo á combatir contra el ángel malo, que es el tentador del príncipe de los Persas. Al presente está mas fuerte que al principio; porque cuando yo salía, se dejó ver para unirse á él contra vosotros, el príncipe de los ángeles malos, que vela en la pérdida de los Griegos.*

21. Sin embargo, yo te anunciaré ántes de dejarte, lo que está declarado en la Escritura de la verdad, y en los decretos de Dios, tocante á estos dos reyes y á las ventajas que os haré obtener sobre ellos; y entretanto, nadie me ayude en todas estas cosas, sino Miguel, que es vuestro príncipe y protector.¹⁴

Y 21. El P. Honbigan sospecha que las dos partes de este V han sido tra-puestas por los copiantes, y que la lección primitiva hubiese sido: *et nemo est adiutor meus in omnibus his* (hebr. dif. *adversus eos*), nisi Michael princeps vester: verumtamen annuntiabo tibi quod expressum est in scriptura veritate.

CAPITULO XI.

Imperio de los Persas arruinado por el rey de los Griegos. Sucesores de este. Guerras entre los reyes del mediodía y del norte. Expediciones de un rey impio contra el Egipto y la Judea, y su fin destruido.

1. Yo, continuó el ángel Gabriel, desde el primer año de Dario, de la estirpe de los Medos, he trabajado en ayudarle para que se fortificase y se corroborase en su reino, porque Dios quería valerse de él para ejecutar los designios misericordiosos que tenía respecto á vosotros.

2. Mas ahora te comunicaré con verdad las cosas que deben suceder. Ann habrá tres reyes en Persia: el cuarto sobrepujará por sus muchas riquezas y poder á todos los que le hayan precedido; y cuando se hubiere hecho tan

taré, et esto robustus. Cumque loqueretur mecum, convalescit, et dixi: Lóquere Domine mi, quia confortasti me.

20. Et ait: Numquid scis quare venerim ad te? et nunc revertar ut praelium adversum principem Persarum: cum ego egrederer, apparuit princeps Graecorum veniens.

21. Verumtamen annuntiabo tibi quod expressum est in scriptura veritatis: et nemo est adiutor meus in omnibus his, nisi Michael, princeps vester.

1. Ego autem ab anno primo Darij Medi stabam ut confortaretur, et roboraretur.

2. Et nunc veritatem annuntiabo tibi. Ecce adhuc tres reges stabunt in Perside, et quartus ditabitur opibus nimis super omnes: et cum invaluerit divitiis suis, concitabit o-

mines adversum regnum Graeciae.

3. Surget veró rex fortis, et dominabitur potestate multá: et faciet quod pluerit ei.

4. Et cum steterit, conteretur regnum eius, et dividetur in quatuor ventos caeli: sed non in posteris eius, neque secundum potentiam illius, quá dominatus est: lacerabitur enim regnum eius etiam in externos, exceptis his.

5. Et confortabitur rex Austris: et de principibus eius praevalerit super eum, et dominabitur ditone: multa enim dominatio eius.

6. Et post finem annorum foederabuntur: filiaque regis Austris veniet ad regem Aquilonis facere amicitiam, et non

poderoso y tan rico, incitará á todos los pueblos de su imperio á tomar las armas contra el reino de los Griegos.¹⁵

3. Pero en fin, se levantará entre los Griegos un rey poderoso, que extenderá muchísimo sus dominios, y hará cuanto quiera.

4. Y despues de que estuviere muy consolidado, será destruido su reino, y dividido entre cuatro príncipes que reinarán hácia los cuatro vientos del cielo.¹⁶ Y así no pasará él á su posteridad, ni conservará el mismo poder que habia tenido bajo este primer rey; porque su reino será dividido, y pasará á extranos príncipes, que se apoderarán de él al principio, y reinarán sin contar estos cuatro príncipes mas grandes que le han de suceder.¹⁷

5. Y el que fuere rey del Mediodía se hará poderoso,¹⁸ pero uno de los príncipes que hubieren dividido con él el imperio de Alejandro,¹⁹ será mas poderoso que él: dominará muchas ciudades, y aun le quitará una parte de sus posesiones, porque su poder será grande.

6. Algunos años despues se confederarán; y la hija del rey del Mediodía vendrá á ser esposa del rey del Norte para hacer las paces:²⁰ esta princesa em-

Y 2. Conforme á esta lección, este cuarto príncipe es Jerjes, cuyo poder y riquezas son conocidas en la historia, y el cual marchó contra los Griegos con un ejército formidable. Los tres reyes que se sucedieron entre Ciro, que reinaba cuando Daniel tuvo esta vision (Supr. x. 1.), y Jerjes de quien se habla aqui, son 1.º Cambises, 2.º Esmerdis el mago, y 3.º Dario, hijo de Histápes. Vase en el prefacio de este libro otra idea que se presenta sobre este texto. Hácia el fin de este V se lee en el hebreo *eum, per adversum*.

Y 3. Este rey es Alejandro Magno.

Y 4. Esta division es la del reino de Alejandro, de que ya se habló en el capítulo viii. V 8. y 22.

Ibid. Dif. Porque un reino será destruido, y pasará ademas á príncipes extrangeros, sin contar estos cuatro mas grandes. De las desmembraciones del imperio de Alejandro, no solo se formaron los cuatro grandes reinos de Egipto, Siria, &c. (Supr. viii. 8. y 22.), sino que tambien muchos extrangeros ó barbaros usurparon varias provincias suyas que formaron algunos estados en Capadocia, Armenia, Bitinia, en el Bósforo, &c.

Y 5. Este rey del Mediodía es el rey de Egipto, que fué al principio Tolomeo, hijo de Lago. El Egipto está situado al mediodía con respecto á Judea y al reino de Siria, de que se habla en lo restante de este V y en el siguiente.

Ibid. Este uno de sus príncipes, esto es, uno de los príncipes de este primer rey de que se habla en el V precedente, esto es, uno de los príncipes de este primer rey y este príncipe es el rey del Aquilon de que se habla en el V siguiente, á saber, Seleuco Nicator, rey de Siria, que está situado al norte con respecto á la Judea y á Egipto. Se lee en el hebreo *et praevalerit per praevalebit*.

Y 6. Tolomeo Filadelfo, rey de Egipto, hijo y sucesor de Tolomeo hijo de Lago, y Antiocho Teo, rey de Siria, nieto de Seleuco Nicator, despues de haber esta-

pero no logrará fortalecer su brazo; *no adquirirá grande autoridad*, y su dinastía *no subsistirá.* ella misma, con los jóvenes que la acompañaron y sostuvieron en diversos tiempos, será entregada en manos de sus enemigos, *quienes la harán morir en unión de su hijo.*

7. Pero saldrá un vástago de la es. tirpe de esta princesa desgraciada, el cual, para vengar su muerte, vendrá con un grande ejército, entrará en las provincias del rey del Norte, hará muchos estragos, y se apoderará de ellas.

8. Se llevará además á Egipto prisioneros á sus dioses y simulacros, y los vasos preciosos de oro y plata; y obtendrá toda especie de ventajas sobre el rey del Norte.

9. Porque el rey del Mediodía entrará en su reino, *talará los campos, cogera ricos despojos*, y regresará después á su país, *de donde será llamado por las turbaciones que allí se habrán*

obtimebit fortitudinem brachij, nec stabit semen eius: et tradetur ipsa, et qui adduxerunt eam, adolescentes eius, et qui confortabant eam in temporibus.

7. Et stabit de germine radicum eius plantatio: et veniet cum exercitu, et ingredietur provinciam regis Aquilonis: et abutetur eis, et obtimebit.

8. Insuper et deos eorum, et sculptilia, vasa quoque pretiosa argenti, et auri captiva ducet in Ægyptum: ipse praevallebit adversus regem Aquilonis.

9. Et intrabit in regnum rex Austri, et revertetur ad terram suam.

do en guerra durante algunos años, hicieron las paces con condicion de que Antiocho repudiara á Laodice, de quien habia tenido ya dos hijos, y que se casaria con Berenice, hija de Tolomeo, asegurando la corona á los hijos que nacieran de este segundo matrimonio. Despues de la ratificacion del tratado, repudió Antiocho á Laodice, y Tolomeo le llevo á su hija Berenice á Seleucia, donde se celebró el matrimonio con magnificencia.

Y 6. Se lee en el hebreo *et semen eius*, por *semen ejus*.
Ibid. Hebr. dif. Será entregada en compañía de los que la hubieren traído, de su hijo, y del que en diversas ocasiones la habia sostenido. Despues de la muerte de Tolomeo Filadelfo, Antiocho Tco repudió á Berenice, de quien habia tenido un hijo, y tomó de nuevo á Laodice y á sus hijos. Temiendo esta que Antiocho volviere á unirse con Berenice, le hizo envenenar, y habiendo hecho subir al trono á su hijo mayor Seleuco Calinico, pensó en deshacerse de Berenice y de su hijo; pero esta se salvó con él, y se refugió á Dáfus cerca de Antioquia. Mas engañada por los que la ascechaban por órden de Laodice, fue degollada de la manera mas indigna, juntamente con su hijo y todos los Egipcios que la habian seguido.

Y 7. Tolomeo Evergétes, rey de Egipto, hijo y sucesor de Tolomeo Filadelfo, y hermano de Berenice, marchó para socorrerla; y habiendo sabido su muerte, solo pensó ya en vengarse. Las tropas que habian venido de la Asia menor para liberar á Berenice, se unieron con las de Egipto. Entró el en Siria, fue recibido en todas las ciudades de esta provincia que se habian levantado, hizo morir á Laodice, se adelantó hasta Babilonia, se apoderó de Seleucia, se hizo dueño de la Cele Siria, de Cilicia y de las provincias altas, en una palabra, de casi toda el Asia desde el monte Tauro hasta las Indias. Se lee en el hebreo *ad*, por *cum* antes de *exercitu*. Despues se lee *in munitionem*, por *in munitione*: en las plazas fuertes. El pronombre que sigue supone esta plural.

Y 8. Tolomeo regresó á Egipto cargado del botín que habia hecho en el país conquistado, llevando hasta 40.000 talentos de plata y una cantidad asombrosa de vasos de plata y oro, y estasas hasta en número de 2.500, de las que una parte eran los ídolos de Egipto, que Cambises despues de haberlo conquistado, se habia llevado á Persia. En esta ocasion fue cuando los Egipcios, entusiasmados porque le habia restituido sus dioses, le llamaron *Evergétes*, es decir, bienhechor. El hebreo puede significar: y quedó dos veces mas fuerte que el rey del Aquilon.

10. Filii autem eius provocabuntur, et congregabunt multitudinem exercituum plurimorum: et veniet properans, et inundans: et revertetur, et concitabitur, et congregietur cum robore eius.

11. Et provocatus rex Austri egredietur, et pugnabit adversus regem Aquilonis, et prae parabit multitudinem nimiam, et dabitur multitudo in manu eius.

12. Et capiet multitudinem, et exaltabitur cor eius, et dejeciet multa milia, sed non praevallebit.

13. Convertetur enim rex Aquilonis, et prae parabit multitudinem multo maiorem quam prius: et in fine temporum. antiorumque veniet properans

10. Los hijos del rey del Norte, animados con tantas pérdidas, levantarán poderosos ejércitos; y uno de ellos marchará contra Egipto con gran rapidez, como el torrente que se desborda: volverá á tomar el país que su padre habia perdido; y no contento con estas ventajas, volverá despues, y combatirá lleno de ardor contra las fuerzas de Egipto.

11. Pero atacado el rey del Mediodia de esta suerte, se pondrá en campaña, y combatirá contra el rey del Norte. Levantará para esto un grande ejército, con el cual le vencerá; y las fuerzas numerosas de su enemigo caerán en sus manos.

12. Porque cogera un gran número de ellos, y su corazón se engrerá con esta ventaja; y así es que pasará á cuchillo á muchos miles; pero dejara incompleta su victoria, dejando escapar á su enemigo.

13. De manera que el rey del Norte se repondrá, y reunirá un ejército mayor que el primero; y pasados algunos años: se dirigirá precipitadamente contra Egipto, con tropas muy nume-

Y 9. Tolomeo Evergétes fue nuevamente llamado á Egipto por las turbaciones que allí se suscitaron.

Y 10. Hebr. dif. Uno de los hijos del rey del norte emprenderá la guerra, levantando tropas numerosas: marchará contra el rey de Egipto, inundará el país, pasará el Líbano, se detendrá algun tiempo, y llevará la guerra hasta sus fortalezas, hasta las plazas fuertes de Egipto. Seleuco Calinico dejó dos hijos cuando murió, Seleuco Cerauno y Antiocho, llamado despues el Grande. El primero solo reinó tres años, y le sucedió su hermano Antiocho, quien despues de haber sucedido las turbaciones de su reino, hizo la guerra á Tolomeo Filopator, hijo y sucesor de Evergétes, reconquistó á Seleucia, tomó á la Cele Siria, batió á sus generales en unos desfiladeros cerca de Berita, se hizo dueño de una parte de la Fenicia, se detuvo mientras que Tolomeo le hacia proposiciones de paz, y penetró despues hasta las fronteras de Egipto. En el hebreo se lee *et congregietur usque ad munitionem*, por *et congregietur usque ad munitionem ejus*; en lo que convienen los rabíes.

Y 11. Tolomeo Filopator era un principe muelle y afeitado; pero excitado por la presencia del enemigo, que estaba próximo á entrar en sus estados, se llegó á poner á la cabeza de sus tropas, y por el valor y pericia de sus generales ganó á Antiocho la celebre batalla de Rafia.

Y 12. Antiocho perdió mas de 10p hombres de infanteria y 300 de caballeria, y le hicieron 4p prisioneros. Pero Tolomeo no supo aprovecharse de esta victoria: se contentó con recobrar la Cele Siria y la Fenicia, y volvió á entregarse á sus disoluciones.

Y 13. Habiendo terminado Antiocho la guerra que mantenía mas allá del Eufrates, reunió en sus provincias un ejército numerosísimo. Catorce años despues de la primera guerra, viendo que Tolomeo Epifanes, que no tenía entonces mas de cuatro ó cinco años, acababa de suceder á su padre Filopator, se unió á Filipo, rey de Macedonia, para despojar al rey pupilo. Filipo atacó á Caris y el Egipto, y Antiocho la Cele Siria y la Fenicia. Epifanes envió á Escopas contra Antiocho; pero habiendo sido vencido, se hizo Antiocho dueño de todo el país que Filopator habia conquistado de resultas de la victoria que ganó en Rafia. Se lee en el hebreo *annorum*, por *et antiorum*.

14. Y en aquel tiempo se levantarán muchos contra el rey del Mediodía." Los hijos de los de tu pueblo que hayan violado la ley del Señor, y á quienes habrá abandonado á su conciencia reprobá, se levantarán también para defender al rey de Egipto, y para obtener de él el permiso de construir allí un templo, creyendo de este modo cumplir una profecía de Isaias; pero se enganarán ellos, y caerán con los que querían defender."

15. Porque vendrá el rey del Norte contra Egipto: formará allí terraplenes y parapetos: tomará las ciudades mas fortificadas; los brazos de los pueblos del rey del Mediodía no podrán resistirle, y sus valientes mas escogidos saldrán á oponérsele, y se hallarán sin fuerzas."

16. De manera que hará contra el rey del Mediodía cuanto quisiere; y no habrá quien pueda pararse en su presencia. Entrará en la Judea, tierra tan famosa por las maravillas que Dios ha obrado en ella en favor de su pueblo, y se rendirá á su poder."

Y 14. Esta profecía se verificó por la liga de Antiocho y de Filipo contra el joven rey de Egipto; por la conspiración de Agatócles y de Agatocleo por la regencia, y por la de Escópas que quería quitarle la corona y la vida.

Ibid. Así es como comunmente se refiere el cumplimiento de esta profecía al tiempo de Onías, hijo del gran sacerdote Onías III. Habituados retirado á Egipto, entró al servicio de Tolomeo Filopator, hijo y sucesor de Epífanes, y obtuvo de él el permiso de construir en su reino un templo semejante al de Jerusalem, pretendiendo de esta manera cumplir la profecía de Isaias xix. 18. y 19. Pero Calmet prefiere la opinion de los que reconocen el cumplimiento de esta profecía de Daniel bajo el reinado del mismo Epífanes de que aquí se trata, hijo y sucesor de Filopator. El hebreo puede traducirse: Los hijos iníeles de tu pueblo serán exaltados á fin de que se cumpla la vision que has tenido (Supr. viii.), y después caerán. Después de la derrota de Escópas, muchos Judios abandonaron el partido de Tolomeo Epífanes, bajo cuyo poder estaba la Judea, se pasaron al de Antiocho, y lo favorecieron contra su enemigo, por lo cual se grangearon los favores de este principe. Mas poniéndose de esta suerte bajo la obediencia del rey de Siria, preparaban ellos mismos, sin advertirlo, el cumplimiento de la vision que habia tenido Daniel (Supr. viii.), y que le indicaba los males que habia de hacer á este pueblo Antiocho Epífanes, hijo de Antiocho el Grande, y que hicieron caer á gran parte de él en la apostasia.

Y 15. Hebr. dif. y aun con los mas valientes de los suyos se hallará sin fuerzas para resistirle. Antiocho, después de haber batido el ejército egipcio mandado por Escópas, sitió y tomó primeramente á Sidon, después á Gaza, y luego todas las otras ciudades de estas provincias, sin que lo pudieran impedir las tropas escogidas que envió contra el rey de Egipto.

Y 16. Se lee en el hebreo veniens, ó qui veniet, verosísimamente por veniendo; por que el principe que viene aquí no es diferente del que se habla en el verso anterior. Veniendo contra el rey del mediodía, hará cuanto quisiera.

Ibid. Hebr. dif. Entrará en la tierra de gloria, la que quedará sometida enteramen-

cum exercitu magno, et opprobrium nimium.

14. Et in temporibus illis multi consurgent adversus regem Austri: filii quoque praevaricatorum populi tui extolentur ut impleant visionem, et corrueunt.

15. Et veniet rex Aquilonis: et comportabit aggerem, et capiet urbes munitissimas: et brachia Austri non sustinebunt, et consurgent electi eius ad resistendum, et non erit fortitudo.

16. Et faciet veniens super eum iuxta placitum suum, et non erit qui stet contra faciem eius: et stabit in terra inclinata, et consumetur in manu eius.

17. Et ponet faciem suam ut veniat ad tenendum universum regnum eius, et recta faciet cum eo; et filiam feminarum dabit ei, ut evertat illud: et non stabit, nec illius erit.

18. Et convertet faciem suam ad insulas, et capiet multas; et cessare faciet principem opprobrij sui, et opprobrium eius convertetur in eum.

19. Et convertet faciem suam ad imperium terrae suae, et impinget, et corruet, et non inveniatur.

20. Et stabit in loco eius vi-

17. Se afirmará en la resolución de venir á apoderarse de todo el reino del rey del Mediodía. Figurá tratar con él de buena fe, y le dará en matrimonio á su hija, la mas hermosa de todas las mugeres, con el fin de figurarle á ella, y de valerse de ella misma para perderle; pero su designio se frustrará, porque ella, abrazando los intereses de su marido contra su padre, no será suya."

18. Se dirigirá pues contra las islas y contra las plazas marítimas, y se apoderará de muchas de ellas;" y contendrá, primero con sus artificios al principe que debe cubrirle de opprobrio; pero esto durará muy poco tiempo, y la confusión de que cubria á los otros, recaerá bien pronto sobre él: porque será vencido como ellos, y obligado á pagar tributo á su enemigo."

19. Se volverá al territorio de su imperio, donde hallará un lazo que le impinget, et corruet, et non inveniatur.

20. Y un hombre vilísimo e indigno

se bajo su poder. Al hacer la conquista de Palestina entró Antiocho en la Judea, designada bajo el nombre de tierra de gloria (Supr. viii. 9.), estableció allí su autoridad, y la afirmó, desalojando del castillo de Jerusalem á la guarnicion que habia dejado en el Escópas.

Y 17. Hebr. dif. Formará el proyecto de venir á Egipto con todas las fuerzas de su reino. Después figurá querer tratar con él de buena fe, dándole á su hija en matrimonio con el designio de corromperla, pero no lo lograría, &c. Antiocho, viendo que los Romanos tomaban la defensa de Epífanes, creyó que lo mejor que podia hacer era adormecer á este rey joven, dándole á su hija por muger, con el fin de inducirle á que hiciera traicion á su marido; pero cuando ella se vió muger de Tolomeo, abandonó los intereses de su padre, y abrazó los de su marido. Se lee en el hebreo filiam feminarum, tal vez por filiam pulcherram feminarum, esto es, pulcherrimam, su hija distinguida entre las mugeres por su belleza.

Y 18. Habiendo concluido Antiocho la guerra de Cele. Siria y Palestina, envió con un ejército á Sárdis á sus dos hijos, y con una flota se dirigió al mar Egeo, donde tomó muchas islas, extendiendo en extremo su dominación por aquella parte. Se lee en el hebreo Et convertet, y los rabinos querrian que se leyese Et ponet, como en el verso anterior; pero muestra en el esta expresión, se autoriza en este Et convertet.

Ibid. Hebr. dif. Un principe hará cesar el ultraje que el le habia inferido, y le impedirá que se lo infera por segunda vez. El principe del pueblo, esto es, el consul romano L. Escipion á quien habia insultado en esta invasion Antiocho, hizo recetar sobre él la afrenta batiéndole en el monte Sipilo, y echándole enteramente del Asia menor, lo qual le puso en estado de no poder repetir sus insultos.

Y 19. Hebr. dif. Volverá á las fuerzas de su imperio, después de lo cual se chocará, caerá y desaparecerá. Antiocho, después de su derrota, regresó á Antioquia, capital y fortaleza de su imperio, y de allí á poco se dirigió á las provincias de oriente, con el fin de recaudar dinero para pagar el tributo á los Romanos; y habiendo robado el templo de Elunaida, pereció allí miserablemente.

no del nombre de rey, le sucederá; y perecerá á pocos días, no por muerte violenta, ni en campaña, sino por una enfermedad extraordinaria que le envió el Señor.¹⁹

21. Y un príncipe muy despreciable por sus malas cualidades, ocupará en seguida su lugar; no se le dará el título de rey, ni se le ensalzará á esta dignidad, sino que vendrá secretamente, y se hará dueño del reino por sus artificios y disimulaciones.

22. Y huirá de él un príncipe que lo atacará para oponerse á su usurpación, siendo destruidas sus grandes fuerzas, como también el jefe de la confederación, á quien él sorprenderá con sus artificios.²⁰

23. Porque después de amistarase con él, lo engañará, y se avanzará después al Egipto, y lo someterá con un

lissimus, et indignus decóre regio: et in paucis diebus conteretur, non in furore, nec in praelio.

21. Et stabit in loco eius despectus, et non tribuetur ei honor regius: et veniet clam, et obtinebit regnum in fraudulencia.

22. Et brachia pugnantis expugnabuntur á facie eius, et conterentur: insuper et dux foedens.

23. Et post amicitias, cum eo faciet dolum: et ascendet, et superabit in modico po-

¶ 20. Hebr. dif. Se levantará en su lugar un hombre que, con el carácter de executor, hará pasar y perecer la gloria de su reino. Después de la muerte de Antiocho el Grande, Seleuco Filopator, su hijo primogénito, Su única ocupación durante su reinado fue coleccionar todos los años mil talentos que hacen cerca de dos millones y 400 mil libras francesas (446.400 ps.) para los Romanos, en virtud del tratado de paz celebrado con su padre. Se lee en el hebreo á la letra *transferens exactorem, gloria regni, ó gloria regni*: Algunos entienden por este executor á Heliodoro, que fue enviado por Seleuco Filopator para despojar al templo del Señor de sus riquezas. Parece que habría podido leerse con una construcción mas natural, *executor transferens gloriam regni*: un este caso este executor sería el mismo Seleuco, segun acaba de explicarse, y *transferens exactorem* sería una simple trasposición del copiante, por *executor transferens*.

Ibid. Ex decir. á pocos años. Seleuco Filopator murió solamente once ó doce años. *Ibid.* Parece que el autor de la paráfrasis ha confundido aquí el fin de Seleuco Filopator con el de Antiocho Epifanes. Este fue quien murió de una enfermedad extraordinaria que le envió el Señor (2. Mach. ix.). Seleuco Filopator murió envenenado por Heliodoro que quería usurpar su trono.

¶ 21. Hebr. dif. Un hombre despreciable le sucederá, al cual no se darán los honores debidos á la dignidad real; vendrá insensiblemente y en secreto, y se hará dueño del reino por sus artificios. Antiocho Epifanes, que sucedió á Seleuco Filopator, era en efecto un hombre muy despreciable por sus malas cualidades. No subió al trono, ni por derecho de nacimiento, porque Seleuco su hermano había dejado un hijo que era su legitimo heredero, ni por elección voluntaria de los pueblos; sino que habiendo sabido la muerte de Seleuco cuando volvía de Roma, donde había estado en rehén, ocurrió á Eumenes, rey de Pergamo, y á su hermano Atalo, quienes le colocaron en el trono de Siria después de arrojar al usurpador; Heliodoro: por sus artificios y por las exterioridades de una clemencia estudiada supo atraerse á los que favorecían el partido de Tolomeo Filometor, que aspiraba también al reino de Siria. *Supr.* viii. 9.

¶ 22. Hebr. dif. Las fuerzas que se le opusieron serán totalmente destruidas ante él, como también el jefe de la alianza, ó del partido. Heliodoro y sus partidarios fueron vencidos por las fuerzas de Atalo y Eumenes, y los partidarios de Filometor fueron dispersados con la huida de Antiocho. Por el jefe del partido puede entenderse ó Heliodoro, jefe del completo, que había quitado la vida á Seleuco, ó Tolomeo Epifanes, rey de Egipto, que pereció por una conspiración de sus propios vasallos, al mismo tiempo que pensaba llevar la guerra á Siria bajo el reinado de Seleuco: esta muerte fue favorable á los designios de Antiocho.

¶ 23. Dif. y prevalecerá. Habiendo subido Antiocho Epifanes al trono de Siria, guardó al principio las exterioridades de la amistad con Tolomeo Filometor, rey de

pulo.

24. Et abundantes, et uberes urbes ingredietur: et faciet quae non fecerunt patres eius, et patres patrum eius: rapinas, et praedam, et divitias eorum dissipabit, et contra firmissimas cogitationes inibit: et hoc usque ad tempus.

25. Et concitabit fortitudo eius, et cor eius adversum regem Austri in exercitu magno: et rex Austri provocabitur ad bellum multis auxiliis, et fortibus nimis: et non stant, quia imbut adversus eum consilia.

26. Et comedentes panem cum eo, conterent illum, exercitusque eius opprimetur: et cadent interfecti plurimi.

27. Duorum quoque regum cor erit ut malefaciant, et ad mensam unam mendacium loquentur, et non proficient: quia adhuc finis in alius tempus.

pequeño ejército.

24. Entrará en las ciudades mas populosas y ricas; y hará en ellas lo que no hicieron jamas todos sus antepasados; porque reunirá un gran bñtin con sus despojos, y saqueará todas sus riquezas; formará empresas contra sus ciudades mas fortificadas, procurando apoderarse de ellas por medio de intrigas; pero esto no durará sino poco tiempo;

25. Porque su fuerza lo incitará, y su corazon lo animará contra el rey del Mediodía, á quien atacará decididamente con un grande ejército; y el rey del Mediodía, provocado de esta suerte, le hará la guerra con tropas numerosas y valientes, que no permanecerán firmes en su partido, porque sus jefes le harán traicion, ganados por su enemigo, y aun conspirarán contra él.²¹

26. Y comiendo con él en su mesa, lo arruinarán por los malos consejos que le darán, siendo derrotado su ejército, y muertos muchísimos de los suyos.

27. Estos dos reyes se dedicarán con empeño á dañarse mutuamente; y comiendo en una misma mesa, se hablarán con dolo, haciéndose protestas de amistad, y procurando perderse recíprocamente; pero no lograrán sus designios, porque el plazo de su ruina, se señaló por el Señor, no habrá aun llegado.²²

Egipto, su sobrino; y aun envió á Apolonio á Mánfis á la fiesta de la coronacion del joven rey, para manifestar el interes que tomaba en ella: pero á poco tiempo bajo el pretexto de defender á su sobrino, marchó contra Egipto con un ejército menor que el que después llevó: se dió la batalla cerca de Pelusio: Antiocho prevaleció, obteniendo la victoria, después de lo cual volvió á Tiro.

¶ 24 y 25. Hebr. dif. Entrará en las ricas provincias de Egipto á tiempo de que gozaren de paz profunda; y hará en ellas &c. Repartirá á sus tropas el botin, los despojos y las riquezas de este reino: formará &c. Su fuerza lo incitará &c. contra el rey del mediodía, esto es, de Egipto, á quien atacará, &c. Y el rey del Mediodía se preparará al combate con fuertes y numerosas tropas; pero no se sostendrá, porque se formarán proyectos contra él. Los que comieren de su pan lo arruinarán, y su ejército será derrotado, &c. Después de haber empleado Antiocho todo el invierno en hacer nuevas preparativos de guerra para una segunda expedición á Egipto, atacó á Tolomeo Filometor por mar y tierra, luego que la estación le permitió. Tolomeo se vio obligado á tomar la fuga con pérdida de mucha gente (1. Mach. i. 17-20). Todas las ciudades, á excepcion de Alejandria, abrieron sus puertas al vencedor: Antiocho se enriqueció con los despojos de Egipto, y de esta manera estuvo en el lo que sus padres y sus abuelos no habían podido hacer jamas. Al ¶ 24. se lee en el hebreo *contra multitudem exercituum*; formará designios contra las plazas fuertes: la version griega supone *contra Egyptum*, contra el Egipto.

¶ 27. Lat. Porque el fin se ha diferido á otro tiempo, ó segun el hebreo, hasta el

36. El rey Antiocho hará lo que quisiere con el pueblo del Señor: se levantará también soberbio y arrogante contra todos los dioses; hablará con insolencia contra el Dios de los dioses; y le saldrá todo bien, hasta que la cólera de Dios contra su pueblo llegue á su colmo, porque así está decretado.

37. No tendrá consideracion alguna al Dios de sus padres; lo dominará la pasión por las mugeres; y no hará caso de ningun dios, porque se sobrepondrá á todas las cosas."

38. Rendirá culto al dios Maozim en el lugar que le destinará; y le honrará con presentes de oro, plata, piedras preciosas, y todo lo que hay de mas estima, y que empleará para adorar á este dios desconocido de sus padres.

39. Y fortificará las ciudadelas de su reino, colocando en ellas á Maozim, y haciendo adorar á este dios extranjero que él conoció priméramente."

Y 35. Hebr. dif. Entre estos hombres ilustrados habrá algunos que caerán bajo el poder del enemigo, á fin de que sean como purificados por el fuego de la tribulacion; y queden de esta suerte puros y blancos, y esto durará hasta el tiempo presente, porque el fin de estos males se diferirá hasta el tiempo señalado. Muchos sufrieron entónces diversos tormentos, y aun la muerte; y esta persecucion duró hasta el término que el Señor habia fijado, y que se anunció á Daniel. Supr. viii. 14. Se lee en el hebreo *finis qui adhuc ad tempus structum*, tal vez por *quia adhuc finis ad tempus statutum*.

Y 36. Antiocho ponía á todas las religiones en ridiculo. Saqueó los templos de la Grecia, y quiso despojar tambien al de Elimsida.

Ibid. Hebr. dif. Hablará con una insolencia estupenda contra el Dios de los dioses, y le saldrá, &c. Antiocho ejerció principalmente su furor impio contra Jerusalen y los Judíos, casi sin encontrar resistencia. Dios disimulaba al parecer todas las abominaciones que se cometian en su templo, hasta que quedó satisfecha su cólera contra su pueblo.

Y 37. Hebr. dif. No tendrá consideracion alguna á las dioses de sus padres; sino que se abandonará á la pasión por las mugeres; no hará caso de ningun Dios, porque se sobrepondrá á todo. Antiocho unía la impiedad á la disolucion, y se dice que su impudencia era extrema; haciéndose mención de una marcha pomposa en que iban ochenta mugeres suyas, llevadas en sillas con pies de oro, y otras quinientas llevadas igualmente en sillas con pies de plata. Dio á una de sus concubinas dos ciudades de la Cilicia, lo cual fué para sus habitantes un ultraje que dio ocasion á que se rebelasen. 2. Mach. v. 30.

Y 38. Muchos juegan que este dios Maozim era el ídolo de Júpiter Olimpico, á quien hizo Antiocho colocar en el templo de Jerusalen. 1. Mach. i. 57. et 2. Mach. vi. 1. 2. Suponen que este dios podia ser extranjero á los Sirios; no habiendo sido hasta entónces reconocido ni honrado especialmente por ellos. El dios Maozim puede significar el dios fortísimo.

Y 39. Hebr. dif. Y hará lugares fuertes para este dios Maozim; construirá una ciudadela cerca de este dios extranjero, á quien él ha reconocido priméramente. Antiocho hizo construir una ciudadela cerca del templo del Señor, donde habia hecho lé-

36. Et faciet iuxta voluntatem suam rex, et elevabitur, et magnificabitur adversus omnem deum: et adversus Deum deorum loquetur magna, et dirigetur, donec compleatur iracundia: perpetrata quippe est definitio.

37. Et Deum patrum suorum non reputabit: et erit in concupiscentiis feminarum, nec quemquam deorum curabit: quia adversum universa consurget.

38. Deum autem Maozim in loco suo venerabitur: et Deum, quem ignoraverunt patres eius, colet auro, et argento, et lapide pretioso, rebusque pretiosis.

39. Et faciet ut muniat Maozim cum Deo alieno, quem cognovit, et multiplicabit gloriam, et dabit eis potestatem

in multis, et terram dividet gratuito.

40. Et in tempore praefinito praehabitu adversus eum rex Austri, et quasi tempestas veniet contra illum rex Aquilonis in curribus, et in equitibus, et in classe magna, et ingredietur terras, et conteret, et pertransiet.

41. Et introbit in terram gloriosam, et multae corrurent: haec autem solae salvabuntur de manu eius, Edom, et Moab, et principium filiorum Ammon.

42. Et mittet manum suam in terras: et Terra Egypti non effugiet.

43. Et dominabitur thesaurorum auri, et argenti, et in omnibus pretiosis Egypti: per Libyam quoque, et Aethiopiam

ensalzará sobremanera á sus adoradores: les dará mucha autoridad, y les repartirá la tierra gratuitamente, sin que tengan otro mérito que su idolatria."

40. El rey del Mediodía combatirá también contra él en el tiempo señalado por el Señor; y el rey del Norte se dejará igualmente caer sobre él á manera de una tempestad, con una multitud de carros y tropas de caballería, y una grande armada naval; entrará en sus tierras, lo talará todo, y pasará atravesando su país.

41. Entrará despues en la tierra de Judá, donde Dios ha hecho resplandecer su gloria; y serán destruidas muchas provincias, librándose solamente de su poder Edom, Moab y las primeras tierras de los hijos de Ammon, porque ellos se unirán á él contra el pueblo de Judá."

42. Se apropiará las otras provincias de la Palestina; y la tierra de Egipto no escapará de su furor."

43. Se hará también dueño de los tesoros de oro y plata, y de todo lo mas precioso que hay en Egipto; y atravesará la Libia y la Etiopia."

vantar la estatua de sus dios. La construccion del texto hebreo parece ha padecido en manos de los copiantes: la expresion et faciet podria pertenecer al verso precedente, conforme está al fin del V. 39. Obrará así. Despues de lo cual tal vez deberia leerse *ministris* en lugar de *montibus*, colmará de gloria á los ministros de su Dios Maozim, y al pueblo de este dios extranjero á quien él ha reconocido primero; les dará mucha autoridad, &c. La expresion *dabit eis potestatem* prueba que lo que precede designa personas á quienes pueda referirse este pronombre *eis*. La palabra hebra tomada por *eum* puede significar *populus*: hubiera podido leerse *et populo dei aient*; el hebreo no pone la conjuncion et antes de multiplicabit.

Y 39. Hebr. dif. y les repartirá la tierra en premio de su infidelidad.

Y 40. O mas bien es esto una recapitulacion. He aquí pues lo que sucederá: En el tiempo señalado por el Señor se levantará el rey del mediodia contra él, es decir, contra el rey del mediodia, como una tempestad, con una multitud de carros, &c. El hebreo puede significar: Al tiempo señalado para el fin y el cumplimiento de todas estas cosas. El ángel que habla á Daniel vuelve aqui á las desavenencias de Tolomeo Filometor, rey de Egipto, y de Antiocho Epifanes, rey de Siria, y particularmente á la expedicion de Antiocho contra Egipto, de que habló en los versos 24-26.

Y 41. Esto es continuacion de la recapitulacion: Antiocho, despues de haber llevado primeramente la guerra á Egipto (V. 23-30.), se oca en seguida sobre la Judea (V. 38-39), nombrada ya tierra de gloria. Supr. V. 16.

Ibid. Otros creen que esta fué para no dividir sus fuerzas y debilitar debiasado su ejército con esta diversion.

Y 42. Sigue la recapitulacion: Extenderá su mano sobre diversas provincias, y el país de Egipto no escapará de su furor. Ya se han visto los estragos que hizo Antiocho en este país. Supr. V. 24-26.

Y 43. Hebr. dif. Los Lubimes y los Cusquimes irán en su séquito: Los Cusqui-

44. Pero será turbado en sus victorias por nuevas que le llegarán del Oriente y del Norte, por las cuales sabrá que los Macabeos han derrotado á sus tropas: y por esta causa vendrá á la Judea con un numeroso ejército, para asolar y hacer una grande carnicería.

45. Y asentará su pabellon en el pais situado entre los mares Mediterráneo y Muerto; le pondrá sobre el monte inculto y santo por el templo del Dios Altísimo; y subirá hasta su cumbre, y no habrá quien lo auxilie, ni impida que caiga en manos de este príncipe impio."

mes designan frecuentemente á los Arabes que están hicia la extremidad septentrional del mar Rojo, los cuales se rindieron á Antiocho. En cuanto á los *Lobinos*, se hallan en la Albania y en la Armenia, cuyas provincias estaban entónces bajo la dominacion de Antiocho.

Y 44. O mas bien: Antiocho fué turbado por noticias que le vinieron por el oriente y el norte, cuando supo que en la Persia que estaba al oriente, no se le pagaban regularmente los tributos, y que en el norte se habia rebelado contra el Artaxias, rey de Armenia.

Ibid. Hebr. lit. Y saldrá de su pais con una gran cólera, y dando sus órdenes para perderlo todo, y hacer una gran carnicería. Antes de partir Antiocho para las provincias de mas allá del Eufrates, dió á Lisias, á quien dejó gobernando el reino en su ausencia, la mitad de su ejército, con orden de exterminar á la nacion judia, y de dar su territorio á otros pueblos. 1. *Mach.* iii. 31-39. Se lee en el hebreo otra palabra en lugar de *in furore*, en lo cual convienen los rabinos.

Y 45. O mas bien, y segun el hebreo: levantará sus tiendas en Apadno de los dos mares, cerca del monte santo de Sabi: llegará á su fin y no habrá quien lo socorra. La mayor parte de los intérpretes creen que esto se refiere á la expedicion de Antiocho adelante del Eufrates, y á su muerte sucedida en este viaje. *Apadno de los dos mares* puede significar el pais llano que estaba entre el mar Caspio y el golfo Pérsico. El monte de *Sabi* ó *Sabai* es el mismo al parecer que *Tubae* ó *Tubai* en la Paretacena, donde murió Antiocho. Véase lo que sobre esto se dice en el prefacio. En el libro segundo de los Macabeos capítulo ix. se ve cual fue el fin de Antiocho. Se lee en el hebreo *tenoria*, por *tenorium suum*.

CAPITULO XII.

Libertad del pueblo de Dios. Resurreccion. Gloria de los santos. Termino de la gran desolacion.

1. Pero en aquel tiempo se levantará, ó Daniel, en vuestra defensa el gran príncipe Miguel, que es el protector de los hijos de tu pueblo; y herirá mortalmente á su injusto perseguidor."

Y 1. O mas bien, mientras que estaba Antiocho en las provincias de mas allá del Eufrates, el arcángel S. Miguel, protector de la nacion judia, se levantó para defenderla, socorriendo á Judas Macabeo contra las fuerzas de Tolomeo, Nicanor y

transibit.

44. Et fama turbabit eum ab Oriente et ab Aquilone: et veniet in multitudine magna ut conterat et interficiat plurimos.

45. Et figet tabernaculum suum Apadno inter maria suum et montem inclytum et sanctum: et veniet usque ad summitatem eius, et nemo auxiliabitur ei.

tes esse coeperunt usque ad tempus illud. Et in tempore illo salvabitur populus tuus, omnibus qui inventus fuerit scriptus in libro.

2. Et multi de his, qui dormiunt in terrae pulvere, evigilabunt: alii in vitam aeternam, et alii in opprobrium ut videant semper.

3. Qui autem docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti: et qui ad iustitiam erudiunt multos, quasi stellae in perpetuas aeternitates.

4. Tu autem Daniel claudes sermones, et signa librum usque ad tempus statutum: plurimi pertransibunt, et multiplex erit scientia.

5. Et vidi ego Daniel, et ecce quasi duo alii stabant: unus hinc super ripam flumi-

Y vendrá despues un tiempo¹ tal, que no se habrá visto otro semejante desde la formacion de los pueblos hasta entónces; y en dicho tiempo, que será el fin de los tiempos, todos los de tu pueblo,² ó Daniel, que se hallaren escritos en el libro de la vida, serán salvos."

2. Y toda la muchedumbre³ de los que duermen en el polvo de la tierra despertará entónces, unos para la vida eterna, y otros para un eterno oprobio que tendrán siempre delante de sí, y que nunca podrán olvidar."

3. Pero los que hubieren sido instruidos⁴ en la ley de Dios, y que hubieren observado fielmente, brillarán como la luz del firmamento; y los que hubieren enseñado á muchos el camino de la justicia, lucirán como estrellas por toda la eternidad."

4. Mas tú, ó Daniel, ten guardadas estas palabras, y sella el libro, para que se conserve statutum: plurimi pertransibunt, et multiplex erit scientia.

5. Entónces yo Daniel vi como á otros dos hombres que estaban en pié, uno de esta parte de la orilla del rio, y

Gorgias, que habian entrado en la Judea con varios cuerpos de tropas numerosas. La mayor parte de los padres y de los intérpretes explican todo este capítulo del tiempo del Anticristo y del fin del mundo. El autor de la paráfrasis pasa á este último sentido en la serie de este mismo V. y podia tambien referirse á el el primitivo tiempo. En aquel tiempo, al fin de los siglos, el gran príncipe Miguel, que es el protector de los hijos de tu pueblo, se levantará en su defensa. Entónces llegará un tiempo &c. En el estilo de los profetas la expresion *en aquel tiempo* no se refiere siempre al tiempo futuro de los acontecimientos de que acaban de hablar, sino simplemente al tiempo futuro que les descubre el Espíritu de Dios, y en el que están á veces separados los sucesos que anuncian por una larga serie de siglos.

Y 1. Hebr. un tiempo de tribulacion tal &c.
Ibid. Se lee en el hebreo *populus tuus*; el intérprete siríaco leia de *filii populi tui*, de los hijos de tu pueblo, todos los que, &c.

Ibid. Porque en efecto llegará tiempo en que, como dice S. Pablo, todo Israel será salvo (*Rom.* xi. 26.); lo que indica la conversion futura de este pueblo al fin de los siglos.

Y 2. Este es el sentido del hebreo; y la continuation del V manifiesta con bastante claridad que mira á la resurreccion general de los buenos y de los malos en el último dia.

Ibid. Hebr. para un oprobio y una ignominia eterna.

Y 3. Hebr. dif. intolentes.

Ibid. Jesucristo y S. Pablo anuncian bajo símbolos semejantes la gloria futura de los escogidos en la eternidad. *Math.* xiii. 43. et 1. *Cor.* xv. 41. 42.

Y 4. Hebr. dif. muchos le leerán con cuidado.

Math. xxv. 46.

Sap. ii. 7.

el otro de la otra parte.¹¹

6. Y dije¹² al varon que estaba vestido de lino, y en pié sobre las aguas del rio: ¡Cuándo se verificará el cumplimiento de este portento!¹³

Apo. x. 5.

7. Y oí á este varon que estaba vestido de lino, y en pié sobre las aguas del rio, el cual, levantando al cielo la mano derecha y la izquierda, juró por aquel que vive eternamente, que esto sería dentro de un tiempo, *dos* tiempos y la mitad de un tiempo,¹⁴ y que todas estas cosas se cumplirían cuando tuviese efecto la dispersion de la muchedumbre del pueblo santo.¹⁵

8. Oí lo que él decia, pero no lo comprendí; y le dije: O Señor mío, ¡qué sucederá despues de estas cosas?

9. Y él me dijo: Anda, Daniel, *no preguntes lo que sucederá despues*, porque estas palabras están cerradas, y selladas hasta el tiempo determinado.¹⁶

10. Puedo *no obstante decirte* que muchos serán escogidos, blanqueados, purificados y probados como por el fuego;¹⁷ los ímpios obrarán impiamente, y ninguno de ellos entenderá *estas cosas*; mas aquellos que están instruidos en la ley del Señor, y que la observan, las comprenderán, y cuidarán de aprovecharse de ellas.¹⁸

11. *Agregaré también* que desde que el sacrificio perpetuo fuere abolido, y la abominacion de la desolacion establecida *en el lugar santo*, pasarán mil doscientos noventa dias, *despues de*

Y 5. Este era el rio Tigris. *Supr.* x. 4.

Y 6. Hebr. Y dijo esto es, uno de los dos sermone, dijo, al varon vestido de lino, *Sec. esto es, el que primero se habia aparecido á Daniel.* *Supr.* x. 15. Tal vez en lugar de *Et dixit*, debería leerse *Et dixi*.

Ibid. O mas bien: Hasta cuándo será diferido el fin de estos males horrosos? Y 7. Dif. despues de un tiempo, dos tiempos, y la mitad de un tiempo; es decir, que estos males extremos durarian tres años y medio. Este será tambien el término de la persecucion del Anticristo. *Apo.* xi. 2. Ya se ha visto en el capítulo iv. Y 13. y 20. que siete tiempos se toman por siete años.

Ibid. Es decir, que todos estos males no acabarán sino despues de la mas extrema desolacion. Cuando el pueblo del Señor estuviere privado de todo socorro humano, entonces hará Dios resplandecer su soberano poder, y lo librará de sus enemigos. Y 9. Hebr. hasta el tiempo señalado para el fin ó el cumplimiento.

Y 10. Hebr. dif. Muchos serán puros, blanqueados, y como purificados por el fuego de la turbacion. *Supr.* xi. 35.

nis, et alius indé ex altera ripa fluminis.

6. Et dixi viro, qui erat indutus lineis, qui stabat super aquas fluminis: Usquequo finis horum mirabilium?

7. Et audivi virum, qui indutus erat lineis, qui stabat super aquas fluminis, cum elevasset dexteram et sinistram suam in caelum, et iurasset per viventem in aeternum, quia in tempus, et tempora, et dimidium temporis. Et cum completa fuerit dispersio mannis populi sancti, complebuntur universa haec.

8. Et ego audivi, et non intellexi. Et dixi: Domine mi, quid erit post haec?

9. Et ait: Vade Daniel, quia clausi sunt, signatique sermones usque ad praefinitum tempus.

10. Eligentur, et dealbabitur, et quasi ignis probabitur multi: et impié agent impii, neque intelligent omnes impii, porro docti intelligent.

11. Et á tempore cum ablatum fuerit iuge sacrificium, et posita fuerit abominatio in desolationem, dies mille ducenti nonaginta.

lo cual será purificado el templo.¹⁹

12. Beatus, qui expectat, et pervenit usque ad dies mille trecentos trigintaquaque.

13. Tu autem vade ad praefinitum: et requiesces, et stabis in sorte tua in finem dierum.

12. Feliz aquel que espere este término, permaneciendo firme en su fe, y llegue á mil trescientos, treinta y cinco dias. *El verá la paz restituida al pueblo del Señor.*²⁰

13. Y por lo que hace á ti, anda hasta el tiempo que se ha fijado á tu mansion en la tierra, y está seguro de que reposarás,²¹ y de que permanecerás en el estado pacífico en que estás, hasta el fin de tus dias.

Hucusque Danielém in Hebraeo volumine legitimus. Quae sequuntur usque ad finem libri, de Theodotionis editione translata sunt.

Lo que hasta aqui se ha puesto, se lee en el texto hebreo de Daniel. Lo que sigue hasta el fin del libro, se ha traducido de la edición de Teodotio.

Y 11. Estos mil doscientos noventa dias hacen tres años y cerca de siete meses, es decir, como tres años y medio, que es el término ya designado en el V. Tal vez debería leerse 1290 dias, que hacen precisamente los tres años y medio de la persecucion del Anticristo. *Apo.* xi. 2.

Y 12. Estos 1335 dias añaden 45 á los 1290 señalados en el V anterior, ó 75 dias al término de tres años y medio. S. Gerónimo piensa que el término feliz de estos 1335 dias será la entera libertad de los escogidos por la última venida de Jesucristo.

Y 13. Hebr. dif. Por lo que hace á ti, anda hasta el fin, y está en reposo; queda tranquilo en tu estado hasta el fin de tus dias. *Estos males no sucederán en tu tiempo; morirás en paz.* Se lee en el hebreo irregularmente dierum, tal vez por dierum tuorum.

* Esta nota está puesta por S. Gerónimo. Véase el prefacio sobre este libro.

CAPITULO XIII.

Historia de Susana injustamente acusada y condenada, y libertada por Daniel.

1. Erat vir habitans in Babylone, et nomen eius Ioakim:

2. Et accepit uxorem nomine Susannam, filiam Helciae pulchram nimis, et timentem Deum:

3. Parentes enim illius, cum essent iusti, erudierunt filiam suam secundum legem Moysi.

4. Erat autem Ioakim dives valde, et erat ei pomarium vi-

1. DURANTE la cautividad²² habia un hombre de nacion judia que vivia en Babylonia, y se llamaba Joakim.

2. Habia casado con una muger llamada Susana, hija de Helcias, sumamente hermosa, y temerosa de Dios;

3. Porque siendo virtuosos sus padres, instruyeron á su hija segun la ley de Moises.

4. Era Joakim muy rico, y tenia un jardin con árboles frutales, al cual con-

Y 1. La historia de Susana contenida en este capítulo está en el griego al principio del libro. Se ve en ella que el hecho sucedió en tiempo de la cautividad de los Judios en Babylonia. Daniel era todavia joven; y entonces fué cuando comenzó á distinguirse entre el pueblo: de donde se conjetura que esto se refiere al intervalo de los tres primeros años de su cautiverio; de manera que, segun el orden cronológico, el lugar de esta historia, sería despues del capítulo primero.